

**CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FI  
(Fondo Absorbente)**

**CAIXABANK BANKIA RENTA FIJA CORPORATIVA, FI  
(Fondo Absorbido)**

**Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, (LIIC) se hace público que Caixabank Asset Management SGIC, SAU, como Sociedad Gestora de los fondos que a continuación se relacionan, ha adoptado el acuerdo de fusión por absorción de CAIXABANK BANKIA RENTA FIJA CORPORATIVA, FI (Fondo Absorbido) por CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FI (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquel, y transmisión en bloque de todos su activo y pasivo al Fondo Absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del Fondo Absorbido.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de octubre de 2022. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que ninguno de los Fondos tiene comisiones de reembolso, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de 40 días desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo legalmente establecido, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

En Madrid, a 21 de octubre de 2022.- Doña Mónica Valladares Martínez, Apoderada Caixabank Asset Management SGIC, SAU